



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E.: 387-4255406/336
FAX: 387-4255483
E-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

RESOLUCIÓN N° 346/ 2017 - CI

SALTA, 18 de Agosto de 2017-

Expediente N° 16.002/17

VISTO:

Las Resoluciones N° 001/17-CI del Consejo de Investigación, mediante la cual se autoriza una caja chica de Pesos Diez mil (\$ 10.000,00) para compras menores y urgentes; y

CONSIDERANDO:

Que se han realizado gastos menores y urgentes para el Consejo de Investigación.

Que los gastos fueron autorizados por las autoridades correspondientes del Consejo.

Que la presente Caja Chica N° 3 se rinde por un monto total de pesos Siete mil Trescientos once con Veintiún centavos (\$ 8.820,39).

Que los comprobantes presentados se encuentran en regla.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son conferidas

**LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACION
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar la rendición de la Caja Chica N° 3/2017 del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta por un total de pesos Ocho mil ochocientos veinte con treinta y nueve centavos (\$ 8.820,39) efectuada por el responsable del manejo de los fondos Cr. Carlos Rodolfo Nina.

ARTICULO 2°.- Imputar los gastos de la presente Rendición al presupuesto del Consejo de Investigación en las partidas e incisos correspondientes.

ARTICULO 3°.- Comunicar la presente resolución a Dirección Administrativa Contable. Oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° 346 / 2017 – CI


Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa